



# Aprueba Comisión Permanente 12 dictámenes para exhortar a distintas instancias federales y estatales

## Boletín No. 7081

La Comisión Permanente aprobó 12 dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), en materia de cobertura médica, donación de órganos, diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con amiloidosis hereditaria, reducir y prevenir índices de suicidio, trastornos de neurodesarrollo y campañas de salud mental, entre otros.

El primer punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las instituciones de salud pública de las 32 entidades federativas, refuercen las campañas de prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad renal crónica, con la finalidad de continuar extendiendo la cobertura médica a poblaciones vulnerables.

Asimismo, se llama al Centro Nacional de Trasplantes a intensificar las campañas de divulgación masiva para sensibilizar a la población sobre la donación de órganos, con el objetivo de garantizar una mayor expectativa de vida en pacientes con enfermedad renal crónica.

El segundo solicita a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a intensificar los programas de diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con amiloidosis hereditaria.

En el tercero anima a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a considerar la viabilidad legal para reconocer como lesionados a la totalidad de los menores que cuenten con dictamen o evaluación médica emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que los acredite con secuelas permanentes, derivadas del incendio de la Guardería ABC, ocurrido el 05 de junio de 2009.



El cuarto es para que la Secretaría de Salud revise la viabilidad de incluir al cacao dentro del esquema de alimentación complementaria que se establece en la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 "Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación" con la finalidad de reconocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento.

En el quinto se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación Pública del estado de Zacatecas a trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de los programas de salud mental, dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico y medio superior, con el propósito de reducir los índices de suicidio en este grupo poblacional.

El sexto punto de acuerdo es para exhortar a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a intensificar las campañas informativas y de atención oportuna de los trastornos de neurodesarrollo que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes en edad escolar

En el séptimo se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reforzar las campañas informativas sobre salud mental y adicciones, a fin de prevenir el suicidio en adolescentes.

El octavo pide a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes migrantes que estudiaron en el extranjero, para facilitar su integración.

En el noveno se pide a las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas que, con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa "Escuelas de Tiempo Completo".

El décimo punto de acuerdo es para exhortar a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, realicen la vigilancia del cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021 "Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua".



En el onceavo se solicita a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en colaboración con sus homólogas en las 32 entidades federativas, que continúe fortaleciendo el Programa de atención al género y la no discriminación en el deporte, con la finalidad de garantizar espacios seguros para las mujeres y el acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Finalmente, en el doceavo punto se pide a la Comisión Nacional del Deporte y a sus homólogas en las entidades federativas que cuenten con playas aptas para la práctica del surf, a fortalecer las campañas de promoción de este deporte olímpico.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) expresó que la salud mental es muy importante debido al impacto que tiene en la sociedad. Consideró que hoy la Legislatura de la paridad de género tiene un compromiso moral y la obligación de hacer que todo esto valga la pena.

